

**SESIÓN ORDINARIA.**  
**ACTA No. 18 –CM- GADMQ-2020.**

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA.**

En el cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinte, a las diez horas, en la oficina de alcaldía del GAD Municipal, con la presencia del Sr. Freddy Buenaño Murillo, Alcalde de Quinsaloma, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal, Ab. Fernando Parrales, Procurador Síndico; quienes estuvieron presentes en la sesión y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Gabriela Cedeño Zambrano, y en amparo de lo que señala el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se da inicio a la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. En este estado interviene; **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: Buenos días con todos los señores concejales, y demás presentes, señorita Secretaria constate el quórum. - **La Secretaria**: “Señor Alcalde, señores concejales, buenos días. Se procede a constatar el quórum; Concejales: Sr. Manolo García, presente; Sr. Edgar Garófalo, presente; Sra. Gabriela Mestanza, presente; Sra. Gloria Pazmiño, presente; Sr. Luis Uribe, presente; señor Alcalde existe el quórum necesario para instalar la sesión.- **SEÑOR ALCALDE**: “El orden del día señorita Secretaria”.- **La Secretaria**: 1.- Conocer y aprobar el acta anterior No. 17 de la sesión ordinaria. 2.- Conocer y aprobar en primer debate la Ordenanza que establece las medidas para evitar la propagación del virus COVID-19 en los establecimientos del cantón Quinsaloma. 3.- Autorizar al señor Alcalde para la realización del arreglo de vías en el sector rural del cantón Quinsaloma, en base al Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador y a los principios de solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, y complementariedad, establecidos en el Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE**: Buenos días con todos los presentes, señor Alcalde he estado analizando por el lapso de 8 horas sobre el tercer punto que se propone en el orden del día, en donde dice en forma literal; “Autorizar al señor Alcalde para la realización del arreglo de vías en el sector rural del cantón Quinsaloma, en base a los principios de solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, y complementariedad, establecidos en el Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización”. Señor Alcalde y compañeros concejales quiero argumentar mi punto de vista. En primer lugar, he sido uno de los pioneros en el trabajo en equipo y trabajo mancomunado, y escuchaba antes del inicio de la reunión, que lo que estamos haciendo es emblemático, en efecto estamos totalmente de acuerdo en seguir trabajando en el sector rural, en vista de que lamentablemente el Sr. Manobanda en los últimos cuatro años poco o nada intervino en el sector rural, y usted como alcalde y nosotros como concejales hemos estado visitando las comunidades, las mismas que han estado totalmente abandonadas, y es un trabajo fuerte que se está haciendo y yo veo el empeño de usted señor Alcalde, y el empeño que le ponemos nosotros y el señor José Mercado, y estoy totalmente de acuerdo en



seguir trabajando en ese sentido, pero también señor Alcalde mi preocupación como concejal, porque nosotros debemos ser respetuosos ante las personas, como yo siempre he sido muy respetuoso ante usted Alcalde, ante mis compañeros concejales, y respetando la ley, estuve revisando el Art. 3 del COOTAD, sobre los principios, de los cuales, en estos principios no veo fundamentos y una coherencia legal, un poco existe en coordinación y corresponsabilidad, el resto de los principios, desde mi punto de vista no tienen relación jurídica con lo que se plantea en el punto tres, es decir, en términos generales no hay concordancia en la articulación legal con el tercer punto. Por otra parte, el mismo COOTAD en el Art. 54 literal f, le faculta a usted, y dice textualmente; “Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad”, es decir, el COOTAD ya le faculta a usted señor Alcalde, desde el punto de vista de competencias concurrentes se pueda a través de un convenio ejecutar los trabajos en el sector rural, como lo están haciendo los 221 municipios, ahora, revisando la Constitución de la República del Ecuador, que es la ley en que nosotros de ninguna manera podemos violentar, que es la madre de todas las leyes, que dice textualmente sobre los municipios el Art. 264 numeral 3; “Planificar, construir y mantener la vialidad urbana”, para el caso de las prefecturas el Art. 263 numeral 2; “Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas”, aquí hay una preocupación señor Alcalde, y es verdad, usted ha sido uno de los primeros que ha estado preocupado, ha emprendido la gestión, y nosotros hemos estado con usted y hemos ido en dos o tres ocasiones a la prefectura, pero lamentablemente no sé lo que está pasando, tal vez como al señor Prefecto le estamos dando haciendo el trabajo, la contraloría no le va a observar a la prefectura porque ese es un trabajo exclusivamente de la prefectura en el sector rural en cuanto a la viabilidad, pero que es lo que pasa, ¿Será que no hay voluntad política?, ¿No hay decisión política? Nosotros hemos hecho todo lo humanamente posible, hemos hecho escritos y se ha presentado el proyecto, ahora nosotros como concejales y aquí les pido a los cuatro compañeros que me están escuchando, también nosotros como concejales tenemos la corresponsabilidad de hacer un escrito debidamente fundamentado al señor Prefecto para que le dé celeridad, o si falta algún requisito o algún elemento, se pongan de acuerdo entre el síndico del municipio y el síndico de la prefectura, y afinar algún detalle y de inmediato suscribir el convenio, porque si no estamos violentando la Constitución y el COOTAD, y usted señor Alcalde sabe que es muy delicado todo esto; nosotros estamos preocupados, Dios no quiera esto trascienda y los pregoneros del fracaso que a la mínima falla quieren hacer leña del árbol caído, entonces, es dar la oportunidad para que los opositores hagan lo que les da la gana. Señor Alcalde, me comprometo el día de mañana a elaborar un escrito debidamente fundamentado, le pediré el asesoramiento al abogado Parrales para que mis compañeros concejales firmen y pedirle que usted haga contacto con el síndico de la prefectura y nuestro síndico se ponga de acuerdo un día y se finiquite el convenio, porque ese convenio es de vital importancia para nosotros en un 80%, y para el Prefecto un 20%, ese es mi punto de vista; en conclusión, no veo necesario el punto tres, porque yo estoy 100% convencido de que aquí no hay mala fe ni mala intención, pero analizando podríamos a



futuro tener observación administrativa de parte de la Contraloría, porque nosotros como parte del concejo, de acuerdo al Art. 57 atribuciones del concejo municipal, en ninguna parte nos atribuye a nosotros poder autorizar como concejales el arreglo de vías rurales, esto es una competencia de la prefectura, pero sí con convenios, entonces, insisto y solicito que se retire el tercer punto del orden del día. Hasta aquí mi intervención, muchas gracias. **SEÑOR ALCALDE:** Buenos días con todos los presentes, bueno, sigue existiendo por parte de las compañeras concejales que están principalizadas el arreglo de las vías y eso no vamos a parar pese a lo que pase, el tema es sencillo, en el Art. 238 de la Constitución dice textualmente; “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”, yo quisiera que antes de iniciar el abogado haga una exposición sobre el tema, de hecho nosotros tenemos un equipo caminero, este cantón es pequeño, entonces nosotros que pasaríamos haciendo los cuatro años arreglando las calles de la zona urbana del cantón, no tiene lógica, lastimosamente no sé si hay metida de mano o que se yo ahí dentro, ustedes han sido fieles testigos, hemos ido, hemos conversado, vinieron con drones, hicieron la inspección y no tenemos respuesta alguna, nosotros no nos podemos cruzar de brazos, en todo caso, la propuesta está realizada y aquí los compañeros van a votar a favor o en contra, para que sea conocido y si hay la posibilidad de ampliar ese tema y de cómo se lo ve en la Constitución, si están en desacuerdo no hay problema, paralizamos la máquina y no ha pasado nada, porque no podemos obligar a la gente de la prefectura que nos firme el convenio, o sea, ya tenemos suficiente, aquí tenemos dos concejales social cristiano y tampoco se ve que tienen el peso político para que lo hagan, así a la final tenga alguna diferencia hacia mí el señor Prefecto. **PROCURADOR SÍNDICO:** Buenos días con todos los presentes, como usted bien cito señor concejal la Constitución, la Constitución es la Carta Magna, norma jerárquica que está sobre las demás leyes, dice el artículo 260: “El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno”, al hablar de niveles de gobierno estamos hablando de gobierno central, gobierno metropolitano, gobiernos provinciales, gobierno seccional, gobierno parroquial. Dentro de los principios que hemos citado, hemos citado el principio de solidaridad, el cual, nos dice que: “todos los niveles de gobierno, tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales... en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir”, se sobreentiende que dentro de las necesidades básicas que tiene una población, es tener unas buenas vías de acceso para sacar su producto, para trasladarse de un lugar a otro con la mayor facilidad, de tal manera que esté acorde a su buen vivir como establece su eje de plan nacional de desarrollo. El principio de coordinación y corresponsabilidad nos dice lo siguiente: “Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía...”, un derecho de la ciudadanía con justo reclamo es disponer de una buena vía de



acceso. "...el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales...". Otro principio que hemos puesto es la subsidiaridad, que establece; "La subsidiaridad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población...", además dice: "...Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno...", en este caso nosotros que somos gobierno seccional vamos a suplir temporalmente lo que no puede hacer el consejo provincial. "...En caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código". En este caso por el tema de la pandemia por el COVID-19 se ha realizado una paralización a nivel general, lo cual, es un asunto que nos faculta para poder intervenir conforme lo establecido en este código. Y el principio de complementariedad que menciona; "Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria...", esto lo hemos puesto para que el concejo lo pueda deliberar o aprobar de conformidad al COOTAD en su Art. 57 literal d); "Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares", en este caso, la autorización al señor Alcalde para que continúe con esa labor, la misma que requiere de un sustento más valedero como es la autorización de los señores concejales que en resolución se emita que se continúe con esta obra, ese ha sido el sustento legal que hemos dado al señor Alcalde para que pueda continuar con esa actividad, hasta allí mi intervención. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Buenos días con todos los presentes, es de vital inquietud y preocupación este tema, ya que como autoridad no estoy en contra de que se intervenga en la parte rural, porque se lo necesita, pero he tenido la preocupación y he conversado con los técnicos de la prefectura y me han dicho que el convenio está mal elaborado, se tendría que hablar con la parte técnica de obras públicas o al asesor jurídico del municipio para que hagan la documentación indicando cuales son las partes que van a ser intervenidas por parte del GAD Municipal, porque si en el convenio está abierto, no le pueden quitar la potestad a la prefectura y decir que tal vez el GAD va a cumplir con toda la parte rural del cantón Quinsaloma, y entonces dejaría sin piso y sin trabajo a la prefectura, hasta donde yo he podido conversar, me gustaría ver el convenio como lo dijo el compañero Luis Uribe, para poder asesorarnos mejor y poder llegar directamente con el convenio a la prefectura y lo que se necesita, compañeros realmente consultando los temas y lo que me dicen; "ustedes no están aptos directamente para utilizar esto de acá", un lastrado de una vía, no estamos hablando de mil, dos mil, tres mil dólares, cincuenta mil, cien mil dólares, que si nos vienen a examinar y ven que hemos procedido mal, y ven que son cien mil dólares que se han gastado acá por el lastrado de tal vía, los cien mil dólares son divididos para los cinco concejales, diez mil por cada uno, tal vez por falta de un criterio jurídico o algo, a pesar que lo dijo el abogado Parrales con su criterio jurídico, pero si me gustaría que me diga en que parte de la ley dice que nosotros como concejo podemos autorizar al señor Alcalde para que intervenga en la parte rural, se lo está haciendo compañero, yo no estoy diciendo que no, y Dios mediante más adelante podríamos hacer el documento, estoy de acuerdo para firmar compañero Uribe, por lo que todavía no puede salir no me ha dado directamente el alta



en el centro de salud pero si me gustaría ir a conversar con la prefectura directamente en que se autorice el convenio viendo que es lo que se solicita, indicando que es lo que se va a intervenir, lo que me supieron especificar directamente los técnicos, cuales son las partes que se van a intervenir, no puede quedar un convenio así en blanco para intervenir en la parte rural, porque no se sabe cuál es la parte que se va a intervenir y le están quitando directamente toda la potestad a la prefectura me dijo, entonces sí rogaría ver la documentación anterior para ver si es que no estamos cayendo en el error y hacer una nueva documentación compañero, hasta aquí mi intervención, muchas gracias. **SEÑOR ALCALDE:** En ese sentido, hemos estado presentes, el extinto abogado Carlos, estuvo el Ing. Bonilla, ellos estuvieron y planificaron allá en Babahoyo, se pusieron de acuerdo, dijeron que ya estaba bien, pero nunca nos firmaron el documento, ya eso podemos acotar, el ingeniero estuvo allá con los técnicos en la prefectura, se pusieron de acuerdo, le pasaron el listado, pero nunca paso nada, en todo caso no hay la voluntad, ahora nuevamente fuimos con toda esa cuestión de los baches, en Las Naves ya concluyó la prefectura de Los Ríos haciendo el rebacheo y todo esto, porque claro es parte de Los Ríos lo que es Zapotal, en todo caso nosotros hicimos la gestión, inclusive el director de obras públicas se quedó conmigo personalmente, entonces yo le expliqué, le indiqué fotografías pero no hay la voluntad, en todo caso, hemos ido nuevamente, estuvieron personalmente el sindico y el ingeniero y no paso nada, el tema es que yo tengo dos situaciones, si esto no se da y se toma en cuenta que el concejo ha conocido, entonces definitivamente yo tengo que parar el equipo caminero hasta ver qué pasa, porque sino yo no puedo seguir actuando, porque a la final del día soy yo el responsable de la administración pero la ciudadanía está, en todo caso hoy votamos a favor o en contra, en todo caso si votaron en contra yo soy el responsable directo pero que el pueblo lo sepa, sino no hay el apoyo de ustedes, si viene alguna observación aquí no hay valores porque simplemente son costos de combustible y mantenimiento que eso es normal use o no se use, en todo caso aquí queda claro y se somete a votación, nosotros ya nos hemos cansado de ir a la prefectura de estar allí no solo en esto sino en la cuestión de los huecos, no podemos obligarlos para que nos ayuden, en todo caso continuemos a la aprobación del orden del día. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Comparto en parte su criterio señor Alcalde, como yo lo dije, no estoy en contra de que se siga trabajando en el sector rural, yo no he dicho jamás que se paralice la obra, pero señor Alcalde hagamos algo, yo creo que hemos trabajado en un 70% o 60% en el sector rural, y es obvio que Quinsaloma es rural, pido que se concluya señor Alcalde el trabajo que se esté haciendo y se converse con los dirigentes de que estamos esperando una documentación para que nos autoricen y nosotros intervenir en el sector urbano, porque también hay que reconocer que en el sector urbano si se ha hecho lastrado y re lastrado pero hay barrios que necesitan aperturar vías, necesitan el arreglo, yo pienso que puede ser unos dos meses de trabajo sostenido para que nos demoren unos dos años esas calles, trabajar, hacer una planificación barrio por barrio, si se ha hecho señor Alcalde pero no de una manera planificada porque siempre hemos estado con el tiempo de la ciclovía, con los trabajos pendientes en el sector rural, por otra parte, desde el punto de vista legal no puede el concejo, no podemos nosotros autorizar para intercambiar un convenio, es la prefectura que tiene que si o si firmar el convenio y es por eso que nosotros como concejales vamos a impulsar desde el punto de vista legal y yo quiero que el abogado Parrales se ponga de inmediato en contacto con el abogado



síndico de la prefectura y repito pulir algún detalle que esté faltando y de inmediato que se firme ese convenio porque estamos trabajando es verdad señor Alcalde, estamos trabajando bajo riesgo porque la potestad del municipio es la vialidad urbana como lo dice la Constitución y la vialidad rural es de la prefectura, en convenio se puede trabajar. Esa es mi última intervención, y me mantengo en mi posición. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Buenos días con todos los presentes, mociono aprobar el orden del día. **SEÑORA CONCEJAL GABRIELA MESTANZA:** Apoyo la moción de mi compañero concejal Manolo García. **La Secretaria:** “Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Manolo García”. En el momento de la votación interviene el concejal Luis Uribe. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** En base a mis cuestionamientos sobre el tercer punto, mi voto es en contra.

| NOMBRES                 | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO | AUSENTE |
|-------------------------|---------|-----------|--------|---------|
| Sr. Manolo García.      | ✓       |           |        |         |
| Sr. Edgar Garófalo.     | ✓       |           |        |         |
| Ing. Gabriela Mestanza. | ✓       |           |        |         |
| Sra. Gloria Pazmiño.    | ✓       |           |        |         |
| Msc. Luis Uribe.        |         | ✓         |        |         |
| Sr. Freddy Buenaño.     | ✓       |           |        |         |

**La Secretaria** manifiesta: “Señor Alcalde, por MAYORIA con cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra, queda aprobado el orden del día”. **PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar el acta anterior No. 17 de la sesión ordinaria. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Buenos días con todos los presentes, mociono aprobar el acta anterior No. 17 de la sesión ordinaria. **SEÑORA CONCEJAL GLORIA PAZMIÑO:** Apoyo la moción de mi compañero concejal Luis Uribe. **La Secretaria:** “Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Luis Uribe”.-

| NOMBRES                 | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO | AUSENTE |
|-------------------------|---------|-----------|--------|---------|
| Sr. Manolo García.      | ✓       |           |        |         |
| Sr. Edgar Garófalo.     | ✓       |           |        |         |
| Ing. Gabriela Mestanza. | ✓       |           |        |         |
| Sra. Gloria Pazmiño.    | ✓       |           |        |         |
| Msc. Luis Uribe.        | ✓       |           |        |         |
| Sr. Freddy Buenaño.     | ✓       |           |        |         |

**La Secretaria** manifiesta: “Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, queda aprobada el acta anterior No. 17 de la sesión ordinaria.” **SEGUNDO PUNTO:** Conocer y aprobar en primer debate la Ordenanza que establece las medidas para evitar la propagación del virus COVID-19 en los establecimientos del cantón Quinsaloma. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** En cuanto al segundo punto he revisado la ordenanza que me ha enviado al correo la compañera secretaria la abogada Gabriela, y lo hemos analizado, y como en todo primer debate siempre se ha aprobado, mociono conocer y aprobar el primer debate la ordenanza que establece las medidas para evitar la propagación del virus COVID-19 en los establecimientos del cantón Quinsaloma. Y, que pase a la comisión de legislación con todos los técnicos donde será analizada esta ordenanza para



poder ser aprobada en segundo y definitivo debate con las correcciones que se realicen. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** He revisado la ordenanza, pero no de una manera detallada, porque este es un proyecto de ordenanza que agradezco al abogado Parrales que ha tenido la gentileza de ayudarnos en ese primer borrador, yo veo muy lineado a los lineamientos, valga la redundancia, que establecen los protocolos de bioseguridad para cada tipo de establecimiento comercial, como es un borrador, abogado veo allí que como usted es más conocedor de la materia falta la exposición de motivos y los considerandos para que tenga el sustento legal, entiendo que eso ya lo está trabajando, y me permito convocarlo abogado para el día lunes 09h00 am con los compañeros concejales, si también podría asistir el señor Alcalde y la compañera comisaria, yo intervendré vía skype para poder pulir la ordenanza y estar en condiciones de aprobar el próximo día jueves, hasta allí mi intervención.

**SEÑORA CONCEJAL GABRIELA MESTANZA:** Buenos días con todos los presentes, estaba revisando el borrador, hay cosas con las que no estoy de acuerdo, los valores están exagerados y recordemos que ahora nadie está en condiciones de pagar unas multas tan elevados, me imagino que esto lo vamos a arreglar y a modificar, y respecto al uso de guantes y del arco de desinfección, hay mucha gente que no le gusta pasar por esos arcos, a veces por enfermedad, no sé si después podemos arreglar esto. **PROCURADOR SÍNDICO:** Por supuesto que se puede arreglar, esto es un proyecto que incluso recién antes de ayer salió una resolución de la Corte Constitucional donde prohíbe el uso de los arcos porque dice que afecta a la salud de las personas, entonces abría que suprimir esa parte.

**SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Buenos días con todos los presentes, como ya menciono el compañero Uribe para ver si el lunes ya nos reunimos con la comisaria, para modificar este borrador porque también estoy de acuerdo con lo que dice la compañera Gabriela Mestanza, de que las multas están exageradas en relación a la situación económica que está mal aquí en nuestro cantón, como ya nos vamos a reunir, vamos a modificar y apoyo la moción someterla a votación.

**SEÑORA CONCEJAL GLORIA PAZMIÑO:** Buenos días con todos los presentes, me parece muy bien la ordenanza porque así se puede evitar el contagio por el virus COVID-19, pero en cierto punto, como dijo la compañera en cuanto a las multas de los negocios, hay negocios por ejemplo en mi caso, yo tengo una librería pero actualmente en este negocio no se vende nada y por alguna falta toque pagar la multa, no se va a tener el dinero para cancelar, entonces habría que reformarla para el día lunes, tratar de analizar el tema y llegar a un acuerdo, esa es mi intervención. **La Secretaria:** "Se somete a votación la moción presentada por el señor concejal Edgar Garofalo".-

| NOMBRES                 | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO | AUSENTE |
|-------------------------|---------|-----------|--------|---------|
| Sr. Manolo García.      | ✓       |           |        |         |
| Sr. Edgar Garófalo.     | ✓       |           |        |         |
| Ing. Gabriela Mestanza. | ✓       |           |        |         |
| Sra. Gloria Pazmiño     | ✓       |           |        |         |
| Msc. Luis Uribe.        | ✓       |           |        |         |
| Sr. Freddy Buenaño.     | ✓       |           |        |         |

**La Secretaria** manifiesta: "Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, el concejo en pleno resuelve; Aprobar en primer debate la Ordenanza que establece las medidas para evitar la



propagación del virus COVID-19 en los establecimientos del cantón Quinsaloma.” **TERCER PUNTO:** Autorizar al señor Alcalde para la realización del arreglo de vías en el sector rural del cantón Quinsaloma, en base al Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador y a los principios de solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, y complementariedad, establecidos en el Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. **PROCURADOR SÍNDICO:** Como lo mencionamos anteriormente, el sustento legal lo tenemos en la Constitución de la República en el Art. 260, en donde se establece; “El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno”, cuando hablamos de niveles de gobierno, estamos hablando de los niveles; central, provincial, municipal y parroquial, entonces nos está estableciendo con esta disposición que debe existir colaboración y complementariedad entre estos distintos niveles de gobierno, hemos mencionado los principios que establece el COOTAD, en su art. 3, los principios de solidaridad, subsidiaridad, complementariedad y colaboración, y coordinación y corresponsabilidad, cada uno de esos principios habla precisamente de que todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida en el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía del buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, otro principio es la subsidiaridad, que supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, en este caso nosotros estamos subsidiando que lo que no puede hacer el gobierno provincial, lo está haciendo el municipio dando ese servicio a la comunidad. La complementariedad también habla sobre los gobiernos autónomos descentralizados que tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al plan nacional de desarrollo, que implica dentro de sus ejes del buen vivir de dar atención prioritaria a la comunidad y gestionar su competencia de manera complementaria, todos estos principios están en el COOTAD y que en este caso el concejo municipal dentro de sus atribuciones que establece el artículo 57 en su literal d) establece: “Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”, en este caso, es un tema específico institucional el de poder llegar a una obra pública de acceso al sector rural donde han estado totalmente marginados sin atención por parte del consejo provincial y que requiere la atención, porque como es de conocimiento de los señores concejales, existe la necesidad en la zona rural de ser atendidos con sus vías de acceso, esos son los fundamentos señor Alcalde, en que de alguna manera los señores concejales puedan contribuir con su voto o con su negativa para autorizarlo a usted para que continúe con esa labor. **SEÑOR ALCALDE:** Esto surge por la necesidad de que la gente está acudiendo nuevamente, como cuando ustedes estuvieron conformando los comités, entonces, en vista de que ya hemos agotado en todas las instancias, todas las gestiones hacia la prefectura, no solo del tema del convenio del arreglo de las vías en la zona rural, que ya va cerca de un año desde que se presentó el documento, se trasladaron a la prefectura, hablaron con los técnicos, conversaron, se pusieron de acuerdo, pero existe lo mismo, se le mandó un listado, allá lo pulieron, estuvieron en las oficinas de la prefectura el extinto abogado Carlos Espinoza y el ingeniero Bonilla, ahora nosotros fuimos hasta poniendo en riesgo nuestras



vidas, pero no existe respuesta alguna, pero acá en la provincia de Bolívar hicieron una solicitud y les atendieron en menos de un mes, nosotros hemos hecho la gestión y lo más triste es que no he sido sólo yo como Alcalde, han ido ustedes, estuvimos allí, entonces de que se trata esto, yo estoy trabajando por beneficio del pueblo, pero definitivamente aquí se debería aprobar porque si no, tengo que paralizar la máquina, ahora con la votación ustedes me permiten seguir trabajando internamente porque a la final del día si hay una observación sería por inobservancia, si ese fuera el caso, pero aquí nos da la salvedad la misma Constitución y el mismo COOTAD, y es el concejo quien tiene que aprobar, porque yo hasta aquí como Alcalde por ayudar al campo estoy cayendo en cuenta, pero si el concejo me dice que yo tengo la autoridad para poder atender en base a las leyes, y la resolución debería ir poniendo las normas jurídicas, y los fundamentos legales, en todo caso yo no puedo seguir trabajando en el campo si no hay esta potestad que me da el concejo, si no se aprueba me dedicaré a arreglar la maquinaria, porque venga quien venga diremos esto se sometió a votación y la mayoría de concejales dijeron no, o la mayoría dijeron sí, yo me mantengo y me sostengo y por eso el abogado ya dio la explicación, pido que algún concejal intervenga para luego someterlo a votación. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Quería empezar con el viaje que tuve el día de ayer en Guayaquil con el compañero Lupercio Lucio a las oficinas de la CTG donde nos atendió una abogada, fue fructífera esa reunión sobre el tema de las señaléticas horizontales y verticales, se habló que queríamos presentar el proyecto, pero ya Lupercio había presentado el proyecto y dijo que va a analizar ese proyecto para ver si lo podemos modificar, porque si se elabora otro proyecto va a demorarse mucho tiempo, ojalá Dios quiera que se pueda aprobar y que los técnicos vengan a hacer el estudio acá, al regreso fui a la prefectura porque cuando usted me dijo de este tema el día lunes, de que usted ha presentado el convenio y no le han firmado para mí fue preocupante, entonces llegué a la prefectura y casi no me atienden, tuve que hablar un poco fuerte a la señorita porque me hacen esperar para que venga otro día, al final me atendieron, donde hablé con la secretaria del Prefecto, la señorita García, yo le manifesté tres puntos, también le mencioné el punto de la vía que tenemos aquí en mal estado, que conduce a los linderos de Cotopaxi, donde le dije que ya se habían presentado los proyectos y hay muchos accidentes, también hablé sobre el tema que usted dice, le dije que aquí el cantón es pequeño y la gente se entera que el señor Prefecto ha hecho un convenio en los linderos con la provincia de Bolívar y él trabaja en la provincia de Bolívar y no en la provincia de Los Ríos, no sé como fue el convenio pero si le dije a la señorita lo que está pasando, entonces la señorita García me dijo que la llame el lunes para ver cómo nos pueden atender y eso pido al abogado Parrales, porque lo que dice el compañero Edgar es verdad, hagamos el convenio especificando el sector, es decir poniendo los puntos que se van a intervenir más específicos, entonces si habría que ver como se modifica eso, para llamar la próxima semana y ver qué día nos pueden atender, porque tenemos que presionar, y al respecto de lo que usted dice señor Alcalde, nosotros no podemos paralizar la máquina, porque nosotros hemos venido trabajando en este tiempo que estamos administrando bajo su dirección, lo único que hemos trabajado y nos ha hecho quedar bien es el equipo caminero, yo recorrí la semana pasada con el ingeniero Bonilla donde vi un excelente trabajo, y la gente que viven en esos sectores están muy agradecidas porque están quedando bonitas las vías, se está interviniendo con el rodillo, se está quedando bien compactado, esta semana tuve la



oportunidad de viajar a la zona del Guabito con la compañera Gloria Pazmiño y la compañera Gabriela Mestanza, donde una moradora dijo que está muy contenta y que en la administración anterior nunca habían arreglado y que está quedando excelente gracias al Alcalde Freddy Buenaño, que ellos piden las vías para poder transportar los productos con facilidad, excelente trabajo señor Alcalde yo le felicito, excelente trabajo en el sector norte, pero no podemos paralizar, pero si quisiera señor Alcalde, como le digo al abogado Parrales, modificar bien ese convenio e ir nosotros mismos, si usted me dice, nos vamos a la Prefectura, porque ellos dicen que especifiquemos los lugares que se van a intervenir, porque imagínese, podemos hacer un trabajo de un mes en el sector urbano, porque si necesitamos en varios sectores, me supieron decir en el barrio El Mirador, en La Esperanza, La Morelia 2, que las calles están en mal estado, entonces no es necesario paralizar, podemos trabajar en el sector urbano, y al momento que nos firma el convenio el Prefecto podemos seguir interviniendo en el sector rural, sigamos trabajando en equipo, hablando el mismo idioma, no es necesario paralizar, lo que si le pido es que un mes trabajemos en el sector urbano, esa es mi intervención, muchas gracias.

**SEÑORA CONCEJAL GABRIELA MESTANZA:** Es verdad que hemos venido realizando visitas en los sectores del campo, como lo dijo el compañero Manolo, la gente está muy contenta y agradecida por la labor que se está realizando, por las vías que se están ampliando, recuerden que en el verano se puede arreglar la parte rural pero en invierno se dificulta mucho, entonces en la parte urbana se puede trabajar en invierno y en la temporada de verano trabajar en la zona rural, porque es muy lamentable que vayamos a paralizar un equipo caminero que igual los empleados están ganando, el combustible se está consumiendo igual, y paralizar ese equipo que sirve de mucho para la comunidad nos perjudicaría a todos, porque la gente está esperando la mínima para criticarnos, y ahora como estamos trabajando bien, sirviendo a nuestra comunidad, porque Quinsaloma es prácticamente el 85% agrícola, entonces nosotros nos debemos al campo porque de una u otra manera traen la economía aquí a la ciudad, entonces como también lo manifestó el compañero Manolo, que debemos de trabajar aquí pero yo creo que paralizar en el sector rural es muy complicado, esa es mi intervención, gracias.

**SEÑORA CONCEJAL GLORIA PAZMIÑO:** Como es conocimiento de todos ustedes, pues en la realidad yo vengo del campo y se la necesidad que realmente hay allá con las vías e incluso en estos momentos la vía Estero de Damas - Achotillo se encuentra en pésimas condiciones, imagínese ahora si no hay el apoyo para el campo, como podemos hablar nosotros, si es al municipio a quien pedimos la ayuda, es de conocimiento de toda la comunidad que en estos momentos yo me encuentro aquí principalizada, ellos están confiados en mí, entonces, yo debo apoyarlos a ellos en estos momentos, como nos fuimos al Guabito, es éxito de felicitarlo señor Alcalde por cómo se encuentran las vías allá en excelente estados, y quisiera que en esas condiciones se queden las vías Estero de Damas, Achotillo y Umbe, porque sale al Integrado, es una vía de acceso que tiene para allá, entonces, para mí sería algo complicado paralizar las máquinas, como también es necesario el trabajo en la zona urbana, es verdad, como dijo mi compañera, en tiempo de invierno no se puede trabajar la parte rural, porque ya no entra la maquinaria, habría que optar por la opción de seguir trabajando en beneficio de los agricultores, esa es mi inquietud, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Nosotros ingresamos al Guabito y al ingresar la gente tiene derecho de propiedad de las minas, sabemos que no es así, pero para no tener



problemas se está arreglando esa vía, pero es para mejorar el tránsito, para nosotros de ahí sacar material fino, por eso nosotros hemos ingresado, y para que la comunidad se sienta bien, esa era más mi preocupación porque al aprobar acá tampoco estamos cerrando la posibilidad de hacer el convenio con la prefectura, o sea, es simplemente por decir que no ha habido el compromiso por parte la otra institución y queda abierto, no es que estamos diciendo ya no vamos a firmar, simplemente es una situación para nosotros poder seguir trabajando, y de hecho, en el invierno si tratamos de hacer algo a pesar de que la pandemia nos consumió parte del invierno, porque nosotros tenemos un stock en Isla de Barbones, donde se hizo una contratación, todavía hay material allí. Bueno, si el punto no se aprueba yo lo que hago es suspender el tema y me dedico a arreglar la maquinaria, porque algunas maquinarias necesitan reparación, por eso he puesto, para yo no tener que paralizar y seguir trabajando, pero eso no queda ni quite que el convenio con la prefectura se realice, yo lo que tengo como salvedad temporalmente incluso por la emergencia, de poder intervenir la vía, si ustedes no aprueban el punto yo no me complico, simplemente le digo a la ciudadanía que el concejo no me permite seguir trabajando y paralizamos el lastrado de los recintos, esto quedará marcado por si en algún momento determinado alguien viene a cuestionar yo tengo un respaldo, porque no falta que venga alguien y se deje cuestionar, porque los agoreros del fracaso hay por montones, en todo caso, yo creo que las personas tienen derecho a criticar, también deben conocer la realidad de las cosas. **SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Señor Alcalde, sobre el tema del compañero que esta delicado por el COVID-19, yo le dije al Ing. Sagnay que reunamos a todos los compañeros que trabajan aquí en el GAD, para el día partes en adelante y hacer grupos de 25 personas, porque lo sucedido al compañero Sanchez, el trabaja aquí pero maneja un taxi, y el tal vez se contagio acá, pero es algo que no sabemos, por eso sería bueno realizar una reunión para concientizar al personal, porque hay que tener en cuenta que aquí estamos bajo cuidado trabajando, pero salen de aquí y algunos se van a jugar al billar o vóley y se pueden contagiar, entonces después vayan a haber malos comentarios, eso quería acotar. **SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Haciendo un paréntesis en cada una de las exposiciones, al terminar esto si quisiera que nos informe sobre el traslado del Registro de la Propiedad, porque ha habido ciertos comentarios que realmente lo están perjudicando a usted como autoridad principal y a nosotros como concejales, que no fiscalizamos, que no hacemos nada, entonces no se si fuera factible en este punto o más adelante que nos pueda explicar el tema, porque si nos debería haber informado por lo tanto no me han informado sobre ese tema, sobre el traspaso del Registro de la Propiedad de un lugar a otro, más que todo por el tema de que está en un segundo piso y estamos violentando los derechos de las personas con discapacidades, como yo presente en mi documentación el día lunes a su despacho. En el tema del tercer punto, realmente quiero que quede bien asentado a la señorita Secretaria y se ponga lo que se va a decir, porque esto no lo vamos a leer tanto para nosotros, o como para el señor Alcalde como dice; “no, yo voy a paralizar la maquinaria”, y no es que estamos pidiendo que paralice la maquinaria porque hay mucho que hacer en la parte urbana, y usted como dice que también tiene que hacer mantenimiento en la maquinaria, se lo hace, porque yo no me puedo ir en contra de la ley, soy muy respetuoso de las opiniones y decisiones que tome cada uno de los compañeros concejales, pero yo tengo que ver por mí, porque Contraloría no me va a venir a decir que por desconocimiento no le



ponemos multa o sanción, eso se ha venido dando y tendremos que sacar de nuestro bolsillo para reponer algún tema o algo, si me gustaría que se lo analice bien este tema, vuelvo y repito no estoy en contra de que se paralice ni tampoco que se intervenga en la parte rural, que se lo haga como se lo ha venido haciendo, justamente nosotros hemos estado acompañando, hemos estado ahí, que se lo haga como se lo ha venido haciendo, de la misma manera, hasta poder tener el convenio que vamos a insistir, porque de una u otra forma a mi si me han escuchado los compañeros de la prefectura y gracias a eso he entregado en coordinación con ellos mil cuatrocientos kits en esta emergencia, no sé cual sea el motivo porque no se han contactado con usted compañero Alcalde, no sé cual sea el problema, pero de la misma forma he estado coordinando un arco de desinfección y que lo lleve a su despacho para coordinar de la misma manera, estoy coordinando de misma forma con la parte agrícola para sostener directamente un asesoramiento a la parte de los agricultores, igual hemos estado andando, trabajando en equipo y no estoy en contra de que no se intervenga, que se entienda claro, pero que si se hagan las cosas bien para que más adelante no tener observación con Contraloría, esa es mi intervención, gracias. **SEÑOR ALCALDE:** El tema del Registro de la Propiedad lo hablamos a posterior, porque no es parte del orden del día, hay una explicación lógica para el tema. En cuanto a lo otro, el hecho está claro, en este momento solo yo soy responsable de lo que se ha hecho durante este tiempo, pero tiene que haber una corresponsabilidad de lo que ya se ha hecho y se está haciendo, en todo caso, yo estoy pidiendo que se apruebe, porque yo he insistido innumerables veces, ya digo, el listado existe en la prefectura, esta todo, ellos quieren que saque algunas cuestiones, pero si todo lo que está, lo hemos intervenido y estamos interviniendo, entonces el prefecto dice; “¿Qué me van a dejar?, no se dice, esta puesto de lugar a lugar, están nombrados pero no hay la voluntad, y si tampoco existe la voluntad de aquí a mañana nos siembran una palma o un verde por esos huecos que están horribles, nosotros el año pasado hicimos un re bacheo, eso sigue bueno, pero se daño al lado, ellos vinieron con dron he hicieron ahí pero no existe respuesta alguna, entonces ya no es solo una cosa, bueno a la final la cuestión de los estudios para el asfaltado de la vía a San Bartolo, eso a la final, pero cosas sencillas como un re bacheo y todo eso, pero no hay la sostenibilidad, y lo importante es que no he estado solo yo como Alcalde, hemos ido en equipo, nos hemos reunido, nos han recibido, pero no pasa nada, entonces yo no puedo estar esperando, en todo caso, lo sometemos a votación, y lo que pase yo seré muy respetuoso, no he ido persona por persona a decirle vote a favor o en contra, yo simple y llanamente estoy salvaguardando el tema, porque hasta aquí la responsabilidad es solo mía, pero si todos estamos de acuerdo, y todos hemos estado caminando a la prefectura y no hay la solución, ni de lo uno ni de lo otro, de tres cosas, no hay una sola que ha venido, he inclusive de parte de la prefectura, de personas que no son de aquí, han estado al frente repartiendo kits, porque tengo fotografías, cuando la función de ellos es ser empleados de alguna entidad de parte de la prefectura, en todo caso, las cuestiones hay que decirlas frontalmente, ahora lo someteremos a votación y en base a eso será mi actuación en adelante sobre el tema equipo caminero, el abogado he sustentado el punto, pero si ustedes creen que eso está mal no hay problema, cada quien tiene su personalidad de decir; estoy a favor o en contra. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Es saludable una discusión, un debate objetivo, real, concreto, basado en la parte legal, porque tenemos que analizar, reflexionar nuestras competencias y nuestras responsabilidades,



nosotros como concejales, usted como Alcalde, y el Prefecto por la parte que le corresponde, y el concejo provincial también, señor Alcalde, vuelvo a ratificar lo que manifesté inicialmente; yo no estoy en contra de que se siga trabajando en el sector rural, todo lo contrario, apoyar, y hemos estado ahí en equipo trabajando, usted ha sido fiel testigo, y reitero, le felicito porque ha puesto todo el empeño, inclusive sábados y domingos ha arreglado máquinas, ha estado ahí, haciendo todo lo humanamente posible cuando no ha habido los recursos para buscar los medios y trasladar la maquinaria, la soldadura, lo reconozco señor Alcalde, ese trabajo liderado por usted y porque lamentablemente, repito, ha estado abandonado por casi cuatro años el sector rural, y como dijo la compañera Gabriela Mestanza, nosotros somos eminentemente el 95% rural, y tenemos la obligación de atender a nuestros conciudadanos, en eso creo que todos coincidimos, pero independientemente señor Alcalde, aunque yo dudo que la votación vaya a ser en contra, independientemente de eso, con todo respeto, usted tampoco puede paralizar la máquina, no le estamos pidiendo que paralice la maquinaria, le estamos dando opciones, o se concluye lo que se está haciendo y se conversa con los dirigentes hasta segunda orden hasta que se firme el convenio, se hace el mantenimiento, pero eso no se ha de demorar mucho tiempo y en el sector urbano continuemos con los trabajos, pero yo respeto su criterio, porque eso es facultad suya como ejecutivo, se cuales son mis competencias y limitaciones, se cuales son las suyas también porque está claro en el COOTAD y en la Constitución. Señor Alcalde y señores concejales, no soy de los concejales que me cierro, he analizado tres veces y el Art. 260, que en efecto el compañero abogado lo pone como fundamento, y me voy a permitir leer; "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno", en ese artículo está claro y no me voy a cerrar, la Constitución está por encima del COOTAD, créame que si este artículo hubiese estado respaldado a más de los principios que están en el punto tres, yo en menos de media hora lo hubiese decidido, me ha tomado ocho horas porque he estado revisando porque no soy abogado, por lo tanto señor Alcalde, en aras de mantener la cordialidad, la comunicación, el trabajo en equipo, señor Alcalde, estoy para apoyar pero quisiera que quede claro lo siguiente; si hay la posibilidad, como lo hemos hecho internamente, de agregar en el punto tres el Art. 260 de la Constitución, repito, que está por encima del COOTAD, sería importante, lo otro, estamos para seguir trabajando mancomunadamente, pero que esta autorización, la decisión de autorizar el tercer punto, porque tampoco yo no soy una persona egoísta, tampoco puedo inculcarle la responsabilidad solo a usted, y como usted lo dice; hemos sido todos corresponsables, yo voy a votar a favor, pero que esta autorización de ninguna manera va a reemplazar al convenio, no demos por concluida la gestión, sigamos gestionando, yo mañana voy a hacer el escrito porque como concejales tenemos la corresponsabilidad, y como le dije señor Alcalde, póngase en contacto con el síndico de la prefectura, como lo hizo alguna vez el anterior síndico, el abogado Parrales lo tiene claro, entonces que lo lleven al Ing. Bonilla, al Arq. Carrión, se tenga una reunión técnica y en la parte legal acoplar todo y Dios mediante en los próximos días finiquitar este convenio.

**SEÑOR ALCALDE:** Si señor concejal, nosotros tenemos el sustento legal, tenemos el art. 38, 39 y 60 de la Constitución, después, el Art. 3 del COOTAD, si estaría correcto aumentarle en ese punto el Art. 260, con esa adendum del punto tres, por lo tanto, mociono Autorizar al señor



Alcalde para intervenir en el arreglo de las vías del sector rural del cantón Quinsaloma, sustentado en el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador que establece; "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno", y en la aplicación de los principios de solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, y complementariedad, establecidos en el Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, ante la situación de crisis sanitaria mundial por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), que limita circunstancialmente al Consejo Provincial ha intervenir en las zonas rurales del cantón Quinsaloma, hasta concluir con el trámite de la suscripción de la firma del convenio de cooperación interinstitucional con la prefectura de Los Ríos.

**SEÑORA CONCEJAL GABRIELA MESTANZA:** Apoyo la moción de mi compañero Alcalde. La Secretaria: "Se somete a votación la moción presentada por el señor Alcalde". En el momento de la votación hacen su intervención los miembros del concejo.

**SEÑOR CONCEJAL MANOLO GARCIA:** Voy a razonar mi voto; como lo dije en mi primera intervención, yo le dije señor Alcalde que nosotros hemos venido realizando unos trabajos muy buenos, tanto en el sector norte como en el sector sur, en invierno un excelente trabajo, y como usted lo dijo; no solamente caminé yo sino que todos los compañeros concejales y la gente nos felicitaba por el trabajo realizado, pero si quisiera que nos curemos por lo sano, como dijo el compañero; puede venir Contraloría y tal vez culparnos a nosotros, pero yo si quisiera, como usted dice señor Alcalde, hacer el chequeo de máquinas, o de mi parte en lo personal, porque la gente nos pide en el sector urbano, en algunos barrios, ya sea un mes o tres semanas, porque yo quisiera que el síndico nos ayude con una copia del recibido del convenio con la prefectura y como dijo la secretaria que la llame el lunes, para ver como modificamos el convenio, de mi parte yo no puedo negarme a este voto, porque nosotros nos comprometimos con los agricultores, en tratar de que las vías estén en buen estado y eso lo venimos cumpliendo, mi voto es a favor pero que quede claro que nos curemos por lo sano, trabajando por esta zona, para después intervenir en la zona rural, gracias.

**SEÑOR CONCEJAL EDGAR GAROFALO:** Quiero razonar mi voto, de acuerdo al tercer punto de autorizar al señor Alcalde, como lo dije en un inicio; no es que estoy en contra de que se intervenga en la parte rural, pero si se deben hacer las cosas bien, cada institución tiene sus competencias, y como se lo ha venido trabajando se lo puede hacer, pero realmente que se intervenga en la parte rural con la maquinaria propia del GAD Municipal, porque si estamos autorizando al señor Alcalde para la realización de arreglo de vías, no quiere decir que estamos autorizando para que tal vez se haga la contratación con una maquinaria equis o alguna compañía equis de afuera que nos pueda costar más que todo, simplemente el tema del combustible del tema de la maquinaria del cantón, y vuelvo y repito, aquí en el cantón también necesitamos la obligación, de aquí de nosotros de la parte urbana intervenir, con esta intervención, mi voto es a favor, porque no puedo estar en contra de que se intervenga en la parte rural, hasta que se realice el convenio respectivo con la prefectura para que se pueda intervenir legalmente como lo dice el COOTAD.

**SEÑORA CONCEJAL GLORIA PAZMIÑO:** voy a razonar mi voto, referente a lo que dicen mis compañeros, es muy cierto, lo mejor es llegar un acuerdo con la prefectura, solo lo que queremos es un re lastrado de la vía por el momento, porque sabemos que si pedimos la



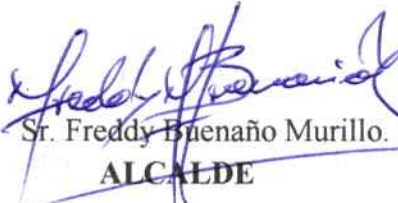
pavimentación, ese es un proyecto, un gasto grande y nosotros como comunidad, por ejemplo; Estero de Damas, Achotillo, Umbe, tenemos proyectos presentados a la prefectura para lo que es pavimento, compactación, que vaya todo con ducto cajón, asfaltado totalmente, lo que queremos por el momento es el re lastrado de las vías, porque necesitamos para sacar los productos, por lo tanto, mi voto es a favor. **SEÑOR CONCEJAL LUIS URIBE:** Señor Alcalde, una vez que hemos analizado, deliberado, en consenso, porque esto es propio de la democracia, sin posiciones personales, todo en aras del bien común, como así nos caracterizamos, una vez que ha sido aceptada mi propuesta de fundamentar el punto tres del orden del día, con el Art. 260 de la Constitución, que nos respalda 100% ya que es el órgano superior a todo cuerpo legal, más mi criterio de que esta autorización en esta sesión de concejo de ninguna manera reemplaza al convenio, más bien, reunir esfuerzos para que todos finiquitemos ese convenio, en aras de continuar con el trabajo en el sector rural, pero así mismo, quisiera que en los próximos días nos reunamos para hacer una planificación en los barrios urbanos y trabajar equilibradamente, mi voto es a favor, muchas gracias. **SEÑOR ALCALDE:** También voy a razonar mi voto, yo agradezco el tema de la comprensión, en realidad es importante lo que dijo el compañero Edgar, no dejar abierta la posibilidad para yo contratar externamente y dedicar a hacer arreglos en los caminos vecinales, que de hecho, en cantones se da, cuando no tienen equipo caminero, pero en el caso nuestro no, yo siempre estoy preocupado en mantener el equipo caminero que a ustedes le consta, inclusive poniendo de mis recursos para que no se paralice, yo no tengo intenciones ni quiero contratar maquinaria de afuera, no tengo intereses creados, yo lo único que quiero es que el equipo caminero del GAD esté activo para poder servir a las personas, estoy aclarando además, que esto no impide la gestión que se realice en la prefectura para la firma del convenio, y la preocupación de arreglar pronto las vías es porque Dios no quiera suceda un accidente y realmente necesitamos intervenir, de lo antes dicho, mi voto es a favor.

| NOMBRES                | A FAVOR | EN CONTRA | BLANCO | AUSENTE |
|------------------------|---------|-----------|--------|---------|
| Sr. Manolo García.     | ✓       |           |        |         |
| Sr. Edgar Garófalo.    | ✓       |           |        |         |
| Ing. Gabriela Mestanza | ✓       |           |        |         |
| Sra. Gloria Pazmiño    | ✓       |           |        |         |
| Msc. Luis Uribe.       | ✓       |           |        |         |
| Sr. Freddy Buenaño.    | ✓       |           |        |         |

**La Secretaria** manifiesta: “Señor Alcalde, por UNANIMIDAD con seis (6) votos a favor, el concejo en pleno resuelve; Autorizar al señor Alcalde para intervenir en el arreglo de las vías del sector rural del cantón Quinsaloma, sustentado en el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador que establece; “El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno”, y en la aplicación de los principios de solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, y complementariedad, establecidos en el Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, ante la situación de crisis sanitaria mundial por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), que limita circunstancialmente al Consejo Provincial ha intervenir en las zonas rurales del cantón Quinsaloma,



hasta concluir con el trámite de la suscripción de la firma del convenio de cooperación interinstitucional con la prefectura de Los Ríos". **SEÑOR ALCALDE:** Habiéndose tratado los tres puntos del orden del día, les agradezco a todos ustedes por su presencia. Siendo las once y cincuenta minutos (11h50), y no habiendo otro punto que tratar, el señor Freddy Buenaño Alcalde de Quinsaloma, da por terminada la sesión.

  
Sr. Freddy Buenaño Murillo.  
**ALCALDE**



  
Ab. Gabriela Cedeño Zambrano.  
**SECRETARIA**



Oficio Circular-GADMQ-CMQ-018-2020

Quinsaloma, julio 09 del 2020.

**HOJA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL G.A.D. MUNICIPAL DE QUINSALOMA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 09 DE JULIO DEL AÑO 2020 A LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Conocer y aprobar el acta anterior No. 17 de la sesión ordinaria.
- 2.- Conocer y aprobar en primer debate la Ordenanza que establece las medidas para evitar la propagación del virus COVID-19 en los establecimientos del cantón Quinsaloma.
- 3.- Autorizar al señor Alcalde para la realización del arreglo de vías en el sector rural del cantón Quinsaloma, en base a los principios de solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, y complementariedad, establecidos en el Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. y el Art 260 CRT.

Sr. Manolo García Garófalo.  
VICEALCALDE

Sr. Edgar Garófalo Zapata.  
CONCEJAL

Ing. Gabriela Mestanza Lopez.  
CONCEJAL

Sra. Gloria Pazmiño Vega.  
CONCEJAL

Msc. Luis Uribe Estrada.  
CONCEJAL

Sr. FREDDY BUENAÑO MURILLO.  
ALCALDE

